

## **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTA Y JUNTA DIRECTIVA**

En València, a día 28 de octubre de 2022,

Reunidos en los locales de la Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana, se constituyen Cristina Fraguas Sánchez, M<sup>a</sup> Ángeles Navarro Marín y Alberto Pérez Bernabéu como miembros componentes de la Junta Electoral Federativa, estando presidida por Cristina Fraguas Sánchez y actuando como secretaria M<sup>a</sup> Ángeles Navarro Marín, adoptándose por la Junta Electoral Federativa y por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- - Que habiéndose presentado tan sólo una candidatura sin que se hayan verificado impugnaciones a la misma, y aceptada la modificación de calendario por Dirección General de Deportes y de conformidad con lo establecido en la Base 30.8 del Reglamento Electoral y el artículo 30.11 de la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2022, se procede, sin necesidad de votación, a proclamar como Presidenta de la Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana para el período 2022-2026 en la persona de D<sup>a</sup>.

CONCEPCIÓN RICO CANET:

Quedando, en consecuencia, la Junta Directiva conformada por las siguientes personas:

- CONCEPCIÓN RICO CANET (PRESIDENCIA)
- DOLORES BALLESTER FRANCES
- M<sup>a</sup> CARMEN MARTÍNEZ CLEMOR
- ANA CRISTINA GARCÍA PASCUAL
- MODESTO SORIA FERRUS

- LUIS MARIN ALARCON
- JOSE MANUEL CASTELLANO SANCHO
- JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ
- MARIA MAGDALENA HOSSAIN MARCO
- M<sup>a</sup> JOSE BENET ROZALÉN
- OCTAVIO JAVIER FUENTES SOCORRO
- MARÍA MALUENDA RICO

**Segundo.-** Procédase a la notificación a la Presidenta Electa, y a la comunicación de la proclamación de la Presidenta y Junta Directiva para el período 2022-2026 a la Dirección General del Deporte, todo ello de conformidad con lo establecido en artículo 30.12 de la Orden 7/2022 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero.-** Del día 31 de octubre al día 7 de noviembre, se designarán, por parte de la presidenta electa, la distribución de los cargos dentro de la Junta Directiva.

Sin más asuntos que tratar, se emite la presente Resolución, en la fecha arriba indicada, que se publicará en el tablón de anuncios de esta Federación y en la página web de la FGCV, y que firman todos sus miembros.

Presidenta Junta Electoral

Secretaria Junta Electoral

Vocal Junta Electoral